

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 25244** *Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Agenda 2030, por la que se conceden los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, correspondientes al año 2025.*

Vistas las candidaturas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de septiembre de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se hace pública la convocatoria del año 2025 para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, y en virtud de los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, se hizo pública la convocatoria para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, reservándose para tal fin la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 29.07.921Y.481 del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Agenda 2030. La Resolución de la convocatoria fue publicada en el BOE de 2 de octubre de 2025.

Segundo.

Se han presentado noventa y una solicitudes de postulación de candidaturas a los Premios.

Tercero.

La Dirección General de Agenda 2030 como órgano instructor, y dentro de esta la Subdirección General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030, realizó las actuaciones de ordenación e instrucción previstas en el artículo 7 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030 y el apartado octavo de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria, remitiendo las actuaciones practicadas al Jurado previsto en el artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras.

Cuarto.

El Jurado se reunió en fecha de 18 de noviembre de 2025, emitiendo el correspondiente informe, en el que se concretó el resultado de la evaluación realizada, y elevó el mismo al órgano instructor.

Quinto.

El órgano instructor, en cumplimiento de lo establecido en la correspondiente convocatoria, informa que de la información que obra en su poder se desprende que los candidatos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a los premios.

Asimismo, sobre la base del informe emitido por el jurado y considerando que no figuran en procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, ha elevado la propuesta definitiva de resolución a la Dirección General de Agenda 2030.

Fundamentos de Derecho

Primero.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se publicó la convocatoria para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030. La misma se dictó en aplicación de lo dispuesto en la Orden DSA 819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras.

Segundo.

Los Premios concedidos al amparo de la Resolución de 30 de septiembre de 2025 se regirán por lo establecido en dicha resolución y en la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.

La persona titular de la Dirección General de Agenda 2030 ostenta la competencia para resolver la convocatoria publicada por la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con el artículo 10 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio y por el apartado décimo de la mencionada resolución.

Cuarto.

Las candidaturas presentadas se han calificado de acuerdo con los criterios generales establecidos en la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria. Asimismo, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el apartado tercero de dicha resolución, en el que se regula la cuantía individualizada de los premios.

Quinto.

Se han considerado incursas en causa de inadmisión once solicitudes y como desistida una de ellas.

Sexto.

Setenta y nueve candidaturas han sido objeto de valoración de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, y conforme a los criterios de valoración del artículo 9 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, y a la deliberación del Jurado.

A la vista de lo precedente, el Director General de Agenda 2030, por delegación del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, resuelve:

Primero.

Conceder los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, a las candidaturas relacionados en el anexo I, por las cuantías consignadas en el mismo, condicionándolas al cumplimiento de la normativa de aplicación, contenida en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución y a las instrucciones que, en uso de sus facultades de control, seguimiento y evaluación, puedan establecerse por la Dirección General de Agenda 2030.

Segundo.

No admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el anexo II, al no haberse acreditado los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del 30 de septiembre de 2025, al considerarlas incursas en causas de inadmisión.

Tercero.

Considerar desistida la solicitud relacionada en el anexo III, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por no haberse atendido por el interesado el requerimiento de subsanación.

Cuarto.

Desestimar las candidaturas relacionadas en el anexo IV, como consecuencia de la aplicación de los criterios objetivos de valoración del artículo 9 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, y a la deliberación del Jurado.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados de igual forma, conforme a lo previsto en los artículos 11.a) y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de reposición podrá ser remitido a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>) que permite presentar instancias genéricas.

Madrid, 28 de noviembre de 2025.—El Director General de Agenda 2030, David Perejil Bricio.

ANEXO I**Premiados**

Categoría a) Pobreza y desigualdades en todas sus formas: reconocimiento a las iniciativas que promueven la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en todas sus formas

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía – Euros
AC2000000233744	G84213859	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS.	Camino hacia comunidades restaurativas.	60.000 (Primer premio).
AC2000000242578	G80394711	ASOCIACIÓN REALIDADES.	Cohousing Inclusivo: una alternativa para la desinstitucionalización de personas sin hogar.	40.000 (Segundo premio).

Categoría b) Transición ecológica justa: reconocimiento a las iniciativas que impulsan procesos de cambio social, así como en el modelo productivo para lograr un desarrollo sostenible

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía – Euros
AC2000000244530	G85809408	OBSERVATORIO PARA LA CULTURA DEL TERRITORIO.	UniAlimenta. Fomento de una cultura alimentaria agroecológica para una alimentación saludable, sostenible y de consumo responsable en comedores universitarios públicos de Madrid.	60.000 (Primer premio).
AC2000000243336	G71459481	RED DE SUPERMERCADOS COOPERATIVOS.	Red de Supermercados Cooperativos para la soberanía alimentaria	40.000 (Segundo premio).

Candidaturas A Categoría c) Brecha de géneros y discriminación cero: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a remover las barreras estructurales que originan discriminaciones y desigualdades para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía – Euros
AC2000000239988	G95715595	ECIVIS, ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA.	Musika Eta Zure Begirada.	60.000 (Primer premio).
AC2000000236717	G08850299	ASSOCIACIONS FEDERADES DE FAMILIES D'ALUMNES DE CATALUNYA-AFFAC.	Homes-Afa: «Programa de formación para la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados a través de las AFA».	40.000 (Segundo premio).

Categoría d) Territorios sostenibles: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a garantizar un medio rural con iguales derechos y oportunidades

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía – Euros
AC2000000243732	G41507112	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TV.	Onda ODS.	60.000 (Primer premio).
AC2000000240750	G38282620	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA, ADER LA PALMA.	La Palma Orgánica: Comunidades rurales hacia la transición ecológica justa.	40.000 (Segundo premio).

ANEXO II

Solicitudes Inadmitidas

Expte.	NIF Proponente	Entidad proponente	NIF Candidata	Entidad candidata	Categoría	Causa inadmisión
AC2000000200011	G18253567	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL- AGRAFEM.	G18253567	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL- AGRAFEM.	1. Pobreza y desigualdades en todas sus formas.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000227822	G28309862	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO.	G28309862	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO.	1. Pobreza y desigualdades en todas sus formas.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000240519	G73567935	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES.	G73567935	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES.	1. Pobreza y desigualdades en todas sus formas.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.

Expte.	NIF Proponente	Entidad proponente	NIF Candidata	Entidad candidata	Categoría	Causa inadmisión
AC2000000241605	G80305055	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS LA SALLE.	G80305055	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS LA SALLE.	1. Pobreza y desigualdades en todas sus formas.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000233010	G35961093	ASOCIACIÓN CUSTODIA DEL TERRITORIO PAPACRÍA.	G35961093	ASOCIACIÓN CUSTODIA DEL TERRITORIO PAPACRÍA.	2. Transición ecológica justa.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000238607	G64007404	FUNDACIÓ PRIVADA CATALANA PER A LA PREVENCIÓ DE RESIDUS I EL CONSUM RESPONSABLE (REZERO).	G64007404	FUNDACIÓ PRIVADA CATALANA PER A LA PREVENCIÓ DE RESIDUS I EL CONSUM RESPONSABLE (REZERO).	2. Transición ecológica justa.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000241647	G78210150	ASOCIACION CULTURAL LA KALLE.	G78210150	ASOCIACION CULTURAL LA KALLE.	2. Transición ecológica justa.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.
AC2000000244164	B23788953	BUSINESS STRATEGY SELEZZIONA SL.	F2300773	SAN VICENTE S.C. A.	2. Transición ecológica justa.	Se inadmite ya que la entidad proponente no está relacionada con el objeto de los premios. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras.
AC2000000244258	B23788953	BUSINESS STRATEGY SELEZZIONA SL.	G44633527	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS Y AUTONOMAS LIDERAS.	3. Brecha de géneros y discriminación cero.	Se inadmite ya que la entidad proponente no está relacionada con el objeto de los premios. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras.

Expte.	NIF Proponente	Entidad proponente	NIF Candidata	Entidad candidata	Categoría	Causa inadmisión
AC2000000244337	B02656015	DOS LÚMENES PRODUCCIONES SL.	X06669784R	ANA MARÍA HÄSLER.	4. Territorios sostenibles.	Se inadmite puesto que se ha propuesto como candidata a una persona física no incluida dentro del ámbito subjetivo de beneficiario. Incumplimiento del artículo 4 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y 4 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025.
AC2000000244376	F72575616	ARNELA EDUCACIÓN S. COOP. GALEGA.	F72575616	ARNELA EDUCACIÓN S. COOP. GALEGA.	Sin categoría.	Se inadmite debido a que la entidad proponente se postula a sí misma como candidata. Incumplimiento del artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de Bases Reguladoras y de la disposición quinta.2 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de convocatoria.

ANEXO III

Solicitud desistida

Expte.	NIF Proponente	Entidad proponente	NIF Candidata	Entidad candidata	Categoría	Causa inadmisión
AC2000000241303	G88543483	FUNDACIÓN 360 PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.	Q2866011F	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM).	1. Pobreza y desigualdades en todas sus formas.	Tras requerimiento de subsanación notificado el día 22 de octubre de 2025, no consta respuesta a aquel. Se considera desistida puesto que los anexos I y II no están firmados por los representantes legales de las entidades además de contener otra serie de defectos.

ANEXO IV

Candidaturas no premiadas

Candidaturas A Categoría a) Pobreza y desigualdades en todas sus formas: reconocimiento a las iniciativas que promueven la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en todas sus formas

N.º Expte.	NIF	Entidad candidata	Proyecto
AC2000000243866	G81409757	FUNDACIÓN RAÍCES.	EMPLEO CONCIENCIA.
AC2000000244187	G60541554	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN.	Equidad que transforma: innovación educativa en el espacio del comedor.
AC2000000200010	G58964396	CONFEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS VEÏNALS DE CATALUNYA.	A-porta: puerta a puerta reconectando el barrio.

N.º Expte.	NIF	Entidad candidata	Proyecto
AC2000000233177	G59898502	FAGIC (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CATALUÑA).	Okher: intervención para la lucha contra la exclusión social. Acciones con impacto en la ciudadanía, y especialmente en el Pueblo Gitano, principal beneficiario del proyecto.
AC2000000240921	G21479191	ASOCIACIÓN NUEVA CIUDADANÍA POR LA INTERCULTURALIDAD (ASNUI).	Alojamiento Colectivo Temporal para Personas Migrantes Temporeras Sin Hogar.
AC2000000238706	G86579174	FUNDACIÓN ALENTIA.	APRENDIENDO A SER MAYOR 2025.
AC2000000235327	G82243924	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS.	«Te Mereces una Sonrisa».
AC2000000240142	G07038714	FUNDACIÓN NATZARET.	PORTAL OBERT.
AC2000000241064	B33918186	SERENOS GIJÓN SLL EI.	«Inserción que transforma: SERENOS Gijón, empleo digno y cohesión social desde la Economía Social».
AC2000000243671	G87172441	ASOCIACIÓN PLATAFORMA REDOMI.	DaLaNota Programa Musicosocial.
AC2000000244057	G81923146	PLATAFORMA DE INFANCIA.	RedAcción, acciones de niñas, niños y adolescentes contra la pobreza infantil (fase III del proyecto Infancia y Pobreza).
AC2000000238384	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.	Plan Propio de Cooperación Internacional de la Universidad de Almería.
AC2000000241786	G95962825	ELKARTENET HEZKUNTZA ELKARTEA – ASOCIACIÓN EDUCATIVA ELKARTENET.	Aulas Sin Fronteras 2025.
AC2000000200004	G87816013	OJOJOJO.	Festival de cine el ojo cojo.
AC2000000241922	G82395542	RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGAS Y ADICIONES.	Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación.

Candidaturas A Categoría b) Transición ecológica justa: reconocimiento a las iniciativas que impulsan procesos de cambio social, así como en el modelo productivo para lograr un desarrollo sostenible

N.º Expte.	NIF	Entidad Candidata	Proyecto
AC2000000200005	Q4118001	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	Innovación para la seguridad alimentaria y la economía circular. Reutilización de desechos agroindustriales para la producción de harinas y bioplásticos en Honduras (BioCircular Innova).
AC2000000241885	G50653179	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS.	Ganadería ProBiodiversidad.
AC2000000200009	Q4118001	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	Acuaponía Soberana: Motor de Cambio Social y Ecológico desde Sevilla para el Mundo.
AC2000000243941	G70947957	BLUE SCHOOLS CLUSTER.	Red Española de Escuelas Azules.
AC2000000200002	G09020025	ASPODEMI.	Regenerando suelos y territorios.
AC2000000243293	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.	REDONA: Recuperación de frutas y verduras en Mercavalència para reducir el desperdicio alimentario.
AC2000000200012	G31568892	COORDINADORA ESTATAL DE COMERCIO JUSTO.	Comercio Justo Local: Sistema verificable de la cadena agroalimentaria, con criterios sociales y ambientales para la transición justa.
AC2000000241037	G61096368	FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI (FUNDESPLAI).	COMER CAMBIA EL MUNDO. Iniciativas para una Alimentación Saludable y Sostenible.

N.º Expte.	NIF	Entidad Candidata	Proyecto
AC2000000242400	G59435180	ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO.	La Botiga: Alimenta, Cuida y Transforma. Proyecto de transformación ecosocial del sistema de garantía alimentaria.
AC2000000238417	F86765021	GRUPO COOPERATIVO TANGENTE.	Bloques en Transición.
AC2000000241063	Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.	PROYECTO DE SEPARACIÓN Y RECICLADO EN ORIGEN DE BIORRESIDUOS MEDIANTE SU COMPOSTAJE DESCENTRALIZADO.
AC2000000241602	G82243924	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS.	Segundas Vidas: Costura Circular con Impacto Social.
AC2000000243650 AC2000000244386	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA.	«LA ESS ENSEÑA EL CORAZÓN»: 10 años de medición y difusión del impacto social, económico y medioambiental de las empresas de Economía Social y Solidaria, a través de la Auditoría Social.
AC2000000244179	G80493141	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y AGROECOLOGÍA (SEAE).	Sembrando narrativas que alimentan: la producción ecológica en la Agenda 2030.
AC2000000200013	G01619733	ASOCIACIÓN SEMILLISTAS.	Restauración Forestal Eco-social Mediterranea.
AC2000000243405	G09588724	ASOCIACIÓN BRÚJULA INTERCULTURAL.	Rural Forks.
AC2000000243932	G10327302	EDUCATIERRA.	Escuela de la Tierra.
AC2000000239406	G78456118	GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT (GREFA).	Control biológico del topillo campesino: una solución basada en la naturaleza para la sostenibilidad agrícola en Castilla y León.
AC2000000243739	G07255953	FUNDACIÓ DEIXALLES.	Sumate al consumo responsable.
AC2000000244302	G34245191	FUNDACIÓN FORO NESI DE NUEVA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL.	Semana de la Proximidad.
AC2000000244600	G01655695	ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO.	TALENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD.
AC2000000242944	G27876341	TEACHERS FOR FUTURE SPAIN.	28 000 por el Clima: ¡Educación y acción!.
AC2000000244269	G62069596	FETS-FINANÇAMENT ÈTIC I SOLIDARI.	Escuela de Activismo y Finanzas Éticas.
AC2000000239904	Q2701015F	CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO.	Alfabetización Climática y Consumo Responsable en Lugo.
AC2000000240130	B87914115	RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES.	Transición ecológica y empleo digno a través de la recuperación de muebles.
AC2000000244607	F11897519	ECOHERENCIA S. COOP.AND.	Centinelas en Acción.
AC2000000240847	G17508854	MOU-TE EN BICI. ASSOCIACIÓ CÍVICA PER L'ÚS DE LA BICICLETA I PER LA MOBILITAT SOSTENIBLE.	Pedalem amb tandem.
AC2000000240023	G27442599	FUNDACIÓN BREOGÁN.	Ningún Aro Sen Rede.
AC2000000241105	G1033547	FUNDACIÓN DIOCESANAS-JESÚS OBRERO FUNDazioa (EGIBIDE).	ARABAN ZU ZERO/EL CAMBIO ESTÁ EN TU MANO.
AC2000000200001	F70355268	FEITORIA VERDE SOC COOP GALEGA.	Do desequilibrio aos soños compartidos. Construcción de narrativas de futuro sostenibles (Del desequilibrio a los sueños compartidos. Construcción de narrativas de futuro sostenibles).

Candidaturas A Categoría c) Brecha de géneros y discriminación cero: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a remover las barreras estructurales que originan discriminaciones y desigualdades para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación

N.º Expte.	NIF	Entidad Candidata	Proyecto
AC2000000239531	G47370408	FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN.	Proyecto JULIA: Mujeres Rurales y Salud Mental.
AC2000000243609	G86107372	ASOCIACIÓN AMAR DRAGOSTE.	Prevenir la trata.
AC2000000227325	G41240664	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (ASAENES).	JUANA: Salud Mental y Mujeres Extraordinarias.
AC2000000229903	G67074468	FUNDACIÓN REIR.	Tenim Veu.
AC2000000239402	G78764966	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS (FMP).	«AURA: CENTRO DE DESARROLLO GLOBAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO».
AC2000000241769	G48811376	FUNDACIÓN ALBOAN.	Coeducar para transformar la sociedad desde la escuela.
AC2000000200008	F56176548	LÓGICA PLURAL CONSULTORA SOCIAL, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.	Sostenibilidad, igualdad y ODS. Caminando hacia la ciudad de los cuidados: Córdoba.
AC2000000232484	Q4118001	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	Alianzas universitarias para la construcción de políticas, planes y programas que contribuyan al fomento de una vida libre de violencia para mujeres y población LGTBIQ+ con enfoque de género, inclusión, derechos y salud pública.
AC2000000241414	G86842770	FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO.	Las Invisibles.
AC2000000243730	G28726933	ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA.	Todas las mujeres, todas las niñas, todos los derechos, en todos los lugares.
AC2000000200007	G99443871	FUNDACIÓN SOCIAL DISTRICT (MÚSICOS POR LA SALUD).	Melodías de Igualdad.
AC2000000234952	G87076345	FUNDACIÓN CERMI MUJERES.	«Por el futuro que queremos: Definiendo la agenda de las mujeres y niñas con discapacidad para la próxima década».
AC2000000241516	G18860643	FUNDACIÓN AGUA DE COCO.	Empoderamiento de jóvenes madres de Tuléar (Madagascar) frente a la crisis socio-económica y el cambio climático.
AC2000000243629	G79414082	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP).	Rompiendo cadenas: modelo integral contra la trata.
AC2000000233255	G13505128	FUNDACIÓN COOPERACTIVA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO.	RED DE MUJERES COOPERATIVISTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
AC2000000244424	G72985898	ASOCIACIÓN WIKILABS.	Wikiesfera.
AC2000000242065	G92158708	FUNDACION JUAN CRUZADO VERTICE SALUD.	VEINTICINCO AÑOS CUIDANDO EL FUTURO: IGUALDAD, DIGNIDAD Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
AC2000000234356	G86546546	WILPF ESPAÑA (LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD).	Campamento «Salir de casa por Gaza» en Bruselas del 10 al 19 de octubre 2025.

Candidaturas A Categoría d) Territorios sostenibles: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a garantizar un medio rural con iguales derechos y oportunidades

N.º Expte.	NIF	Entidad Candidata	Proyecto
AC2000000242049	G15747678	ASOCIACION AMICOS.	CABALGA: Recuperación y conservación de comunidades bentónicas en Cataluña, Baleares y Galicia.
AC2000000200003	G34147827	FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	Reactiva Brañosera: Investigación y reactivación de la bioeconomía forestal en los terrenos comunales del municipio de Brañosera.
AC2000000235252	G25727215	FUNDACIÓ PRIVADA INTEGRA PIRINEUS.	Donem Vida al Bosc: gestión forestal sostenible, inclusión social y desarrollo rural en el Pirineo.
AC2000000244544	G70597141	ASOCIACIÓN CÍVICA PLATAFORMA POLA DEFENSA DO MONTE.	Laboratorio Ecosocial do Barbanza.
AC2000000241995	G14614937	FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN.	Desarrollo inclusivo y sostenible en poblaciones rurales vulnerables de la Región Oriental de Paraguay a través de iniciativas productivas innovadoras.
AC2000000241616	G15747678	ASOCIACION AMICOS.	AMIRÍOS.
AC2000000244135	G86005287	FUNDACIÓN VIVO SANO.	Ecosalud y Agenda 2030, un proyecto de acción social para transversalizar la salud y la sostenibilidad en la educación no formal y reglada; y generar alianzas dinamizadoras de iniciativas verdes en zonas rurales y en riesgo de despoblación.
AC2000000238260	G81639759	COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Convención CERMI Rural 2025.